

TIPOLOGÍA NACIONAL LA/FT: INVERSIONES CON FONDOS PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (TID)

1. DESCRIPCIÓN DE LA TIPOLOGÍA

Tres grupos familiares (A, B y C), de los que algunos miembros están vinculados al delito del tráfico ilícito de drogas (TID) debido a que están siendo investigados en el Ministerio Público, son propietarios de empresas que se desarrollan en los siguientes rubros: silvicultura y extracción de madera, transporte y carga en carretera, alquiler de maquinarias y equipos de construcción, producción y venta de frutas y hortalizas. Estas empresas captan fondos de sus accionistas mediante incrementos de capital y préstamos en efectivo; adicionalmente, registran múltiples operaciones financieras entre las que se registran depósitos en efectivo y retiros mediante cheques, cuyos depositantes y beneficiarios son los accionistas de dichas empresas o personas que no registran actividades comerciales vinculadas a las mismas. Por otro lado, miembros de los tres grupos familiares y dos empresas (Empresa 2 y 3) efectúan inversiones en activos sin financiamiento. Las adquisiciones efectuadas por estas dos empresas superan su liquidez financiera.

2. SEÑALES DE ALERTA IDENTIFICADAS

- Las mujeres 2 y 4, y los varones 2, 3, 6 y 9, registran investigaciones por TID en el Ministerio Público y antecedentes en medios periodísticos en años anteriores.
- Las personas señaladas en el punto anterior y sus familiares han constituido empresas (1, 2, 3, 4) que durante un corto periodo han registrado incrementos de capital social mediante aportes en efectivo y capitalizaciones de créditos.
- Respecto a las capitalizaciones de créditos, los accionistas no registran otras fuentes de ingresos que sustenten los créditos que ellos otorgaron a sus empresas.
- En las operaciones financieras de depósitos y retiros de fondos, de las empresas 2 y 3, no se ha identificado la participación de proveedores y clientes; por el contrario, quienes realizan operaciones financieras son los accionistas de dichas empresas y terceras personas quienes no registran actividad comercial relacionada.
- Las empresas 2 y 3 registran alto importe de inversiones en activos fijos sin financiamiento; sin embargo, sus ventas no justifican dicha inversión.
- Los activos adquiridos por las empresas 2 y 3 corresponden a bienes no registrables en SUNARP.
- Chica 1, Varón 3 y Varón 7 han adquirido bienes sin financiamiento.

3. DIAGRAMA GENERAL

